

Núm. 147

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 29319

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21928 *ZARAGOZA*

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

- 1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 203/14-A, y NIG 50297 47 1 2011 0000022.
 - 2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
 - 3. Fecha de declaración y conclusión: 30/05/2014.
- 4. Deudor: Inversiones Javman S.L., CIF B50924075, con domicilio en Zaragoza, calle Refugio, 10-local.
 - 5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
 - 6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
- 7. El deudor queda responsable del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
- 8. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.
- 9. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/.

Zaragoza, 30 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140030228-1